



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día martes dos de octubre del año dos mil dieciocho, se reunieron en su carácter de servidores públicos; Lic. Agustín Arvizu Álvarez, Director de Planeación y Presidente del Comité de Transparencia; C.P. Fanny Mancera Jiménez, Titular del Órgano Interno de Control, Vocal; Lic. Leslie Gabriela Olvera Becerra, Coordinadora del Archivo Institucional, Vocal; Lic. Pedro Cortes Gabriel, Adscrito a la Subdirección de Asuntos Jurídicos, Invitado; Lic. Edgar Méndez Camacho, Enlace de Capacitación ante el INAI, Invitado; Lic. Arminda Rueda Calva, Apoyo en la Unidad de Transparencia, Invitada; presentes en la Sala de junta de la Subdirección de Asuntos jurídicos del 1er piso del Edificio de Planeación, sita en Avenida Insurgentes Sur número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán C.P. 04530, a efecto de llevar a cabo la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2018.

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lista de asistencia.
2.- Aprobación del Orden del día.
3.- Informe del Enlace de Capacitación sobre los cursos en materia de Transparencia.
4.- Presentación de los Avisos de privacidad de la Dirección Médica.
5.-Presentación del oficio emitido por la Dirección de Administración con número de oficio DA/870/2018 para la validación y aprobación de las versiones públicas para dar cumplimiento a la fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
6.- Seguimiento a los acuerdos de la 8va Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

PUNTOS DE ACUERDO

- 1. Lista de Asistencia. Se firmó
2. Aprobación del Orden del Día, mismo que fue aprobado:
3.- En el uso de la palabra el Lic. Arvizu solicitó el estatus de los cursos que se han realizado en materia de transparencia durante el año 2018, en razón de ello se dio la palabra al Lic. Méndez quien funge como Enlace de Capacitación en materia de Transparencia ante el INAI, informando que las constancias de los cursos han sido pocas, que han existido registros, pero no acuden a tomar el curso ante el INAI o en línea desconociendo las causas y, de los que han asistido a cursos no han entregado su constancia para tener el soporte documental. Asimismo, se mostró un listado de las personas que han asistido a los cursos y de

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

los cuales ya se cuenta con la constancia, el cual fue verificado por el Pleno del Comité de Transparencia.-----

El Lic. Arvizu comentó tener un resultado positivo comparado a los años anteriores en la participación de servidores públicos capacitados, indicó el compromiso de tener un Comité de Transparencia cien por ciento capacitado; preguntando al pleno su participación, en ese sentido la Lic. Olvera comentó que ella si está capacitada y que sólo en un curso existió un problema para la obtención de la constancia, mismo que corroboró el Lic. Méndez indicando que son cinco los cursos que el Comité de Transparencia está obligado a asistir indicando los títulos de los cursos, explicando que algunos de ellos cuentan si fueron tomados el año anterior y otros sólo los del año vigente.-----

El Lic. Arvizu sugirió que el pleno revisará los cursos tomados para lograr ser un Comité cien por ciento capacitado.-----

El Lic. Cortés comentó tener un inconveniente con la clave para acceder al sistema y registrarse a los cursos y solicitó el apoyo del Lic. Méndez para solventarlo lo antes posible, el Lic. Méndez le propuso al Lic. Cortés solucionarlo de manera rápida obteniendo un correo electrónico diferente al ya proporcionado para realizar un nuevo registro.-----

El Lic. Arvizu indicó al pleno que de estar conforme, tomar como primer acuerdo que el Lic. Méndez envíe a los integrantes del Comité de Transparencia los títulos de los cinco cursos que son obligatorios para obtener la certificación de Comité 100% capacitado y, por parte de los integrantes del Comité de Transparencia revisar cuales son las constancias con las que ya cuentan, con la finalidad verificar el proceso ante el INAI y poder obtener la constancia de Comité 100% capacitado.-----

El Lic. Arvizu cuestionó a la Lic. Olvera y al Lic. Méndez sobre la emisión de constancias de los cursos en materia de archivos otorgados con anterioridad para presentarlas como evidencia en este proceso, a lo que el Lic. Méndez comentó que solo era necesario presentar las listas de asistencias u otro documento que sea equivalente, la Lic. Olvera indicó que se proporcionará mediante oficio los documentos que requiere el Lic. Méndez para reportar lo que comprometió.-----

En cuanto a los Avisos de Privacidad el Lic. Arvizú comentó que el área médica entregó los avisos de privacidad terminando la reunión de la 8va sesión y del cual ya no fue posible enviar el exhorto como se había acordado y, solicitó a los integrantes del Comité de Transparencia validar cuatro de los nueve avisos que se presentaron la sesión anterior, siendo los avisos de las áreas de Asuntos jurídicos, Servicios Generales, Dirección de Enseñanza y la Dirección de Investigación, en cuanto a los demás avisos de privacidad se tienen algunas observaciones las cuales ya se están trabajando y se harán del conocimiento a las áreas para que realicen las modificaciones correspondientes, La Lic. Rueda comentó en que consiste esa revisión y como se está elaborando.-----

El Lic. Arvizu indicó al pleno que de estar de acuerdo se les informará a las áreas que ya pueden indicar al Departamento de Tecnologías de Información la publicación de sus avisos de privacidad en la página principal del Instituto



Nacional de Pediatría, La Lic. Rueda comentó que el aviso presentado por las áreas tendrá que ajustarse al formato que se les hará llegar para su aplicación y posteriormente se solicitará la publicación.-----

En otro tema el Lic. Arvizu comentó el tema referente al oficio emitido por la Dirección de Administración con número de oficio DA/870/2018 para la validación y aprobación de las versiones públicas para dar cumplimiento a la fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, indicando que la información llegó el día 28 de septiembre y se les turno el 01 de octubre a la Dirección de Administración considerando que es demasiada información, el oficio que hace referencia a la Primera Sesión Extraordinaria del 2017 donde el primer y tercer acuerdo verso en:

"PRIMERO: Por lo que hace a la propuesta de versión pública del proveedor: persona física con actividad empresarial, se deberá testar la cuenta bancaria, el RFC, la CURP y la firma del representante legal, por lo que se CONFIRMA RESERVA DE DATOS PERSONALES DEL PROVEEDOR: PERSONA FISICA.

TERCERO: Por lo que hace a la versión pública del proveedor: Persona Moral, se deberá y testar la Cuenta Bancaria y la firma del Representante legal, el RFC se considera un dato público; por lo que se CONFIRMA RESERVA DE DATOS PERSONALES DEL PROVEEDOR: PERSONA MORAL."

El Lic. Arvizu indicó al pleno que derivado de la cantidad de información presentada y el cuidado que se debe tener en testar los datos personales, se propone que la Unidad de Transparencia reparta la información y haga llegar la división para cada integrante del Comité y se proceda a la revisión de los contratos presentados, teniendo como lapso de revisión entre quince a veinte días y posteriormente sesionar para dialogar sobre el tema. -----

La C.P. Mancera comentó que está de acuerdo con la propuesta del Lic. Arvizu por la cantidad de información que presentó el área, toda vez que al verificarla se observó que el área en la mayor parte de los contratos testó la firma del proveedor, comentando que se de ser así no sería problema la revisión, en este sentido estuvieron de acuerdo los integrantes del Comité de Transparencia.-----

En cuanto al seguimiento de los acuerdos de la 8va Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia el Lic. Arvizu comentó que derivado del primer acuerdo se probó y ratificó la versión pública de la información presentada por la Dirección de Administración, la Lic. Rueda indicó que la información ya fue entregada al INAI y al usuario con lo cual se dio cumplimiento.-----

Respecto al segundo acuerdo, en donde se acordó exhortar a la Dirección Médica para efecto de que entregará los avisos de privacidad, como se comentó al inicio, no fue posible exhortar al área, toda vez que entregó el mismo día de la reunión de comité, y así como los demás Avisos de Privacidad se tienen algunas observaciones que se harán del conocimiento a las áreas.-----

En cuanto al tercer acuerdo, el Lic. Arvizu indicó la aprobación de anexar la nota realizada por la Lic. Olvera para la custodia de los protocolos de investigación con recurso externo así como darle seguimiento e informar al Comité de los avances. El Lic. Arvizu comentó que sostuvo comunicación con la Dra. Matilde Ruiz en



donde ella argumenta seguir buscando el método y lugar correcto para la custodia de dichos protocolos. La Lic. Olvera comentó que ha sostenido comunicación con el Dr. Alejandro Ayaviri M., el cual argumenta que derivado de sus funciones le es difícil continuar de manera constante en la ordenación de la documentación para poder realizar el inventario, toda vez que se concluya esta labor se comunicará para hacer la entrega del instrumento al Área Coordinadora de Archivos. La Lic. Olvera indicó que la nota realizada ya se entregó a la Lic. Rueda para hacerla llegar a los miembros del Comité de Transparencia. -----

Lic. Arvizu comentó que por parte del Instituto a través de la Coordinación de Archivos ya se le otorgó a la Dra. Ruiz la información necesaria para la argumentación archivística para la custodia correcta de su documentación.-----

La C.P. Mancera comentó que es necesario revisar lo que está estipulado en el convenio celebrados para los protocolos de investigación con recurso externo, de no estar contemplado el tema de la custodia de los documentos generados, proponer que se incluya. El Lic. Cortes indicó haber tratado este tema con el Lic. Escamilla con la finalidad de afinar quienes de ambas partes que participan en el mismo, tienen derecho de custodiar la documentación.-----

El Lic. Arvizu indicó hacer una propuesta para que el Área de Asuntos Jurídicos pueda apoyar al Comité de Transparencia y a través de Lic. Cortés se presente un ejemplo de cómo se encuentra conformado en el convenio, el apartado referente a la documentación generada para posteriormente poder exhortar a la Dirección de Investigación a que revisen sus convenios y considere incluir un apartado en cuanto a la custodia de la documentación de los protocolos y en determinado momento se apoye del área jurídica para estipularlo de manera correcta.-----

La. C.P. Fanny indicó que en los convenios que se han revisado se menciona claramente que las farmacéuticas si establecen que los resultados de esas investigaciones son de su propiedad y que el Instituto participa en la aportación de la población objetivo pero de la documentación generada en su totalidad no se ha encontrado algo establecido para su custodia por lo que sí será necesario su revisión.-----

El Lic. Arvizu preguntó si existía algún asunto general y el pleno indicó que no y concluyó la sesión. -----

A C U E R D O S

INP.CT.9SO.2018.ACU-1. Por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia instruyen al Lic. Méndez a enviar a los miembros del Comité de Transparencia los títulos de los cinco cursos que es obligatorio asistir y por parte de los miembros revisar cuales son las constancias con las que se cuenta con la finalidad de dar una respuesta para la acreditación del Comité de Transparencia.--

INP.CT. 9SO.2018.ACU-2. El Comité de Transparencia instruye a la Unidad de Transparencia informar a las áreas que presentaron sus Avisos de Privacidad que podrán publicar aquellos avisos que no se tengan observaciones y colocarlos en el formato que se estableció para tal fin, con la finalidad de que puedan ser publicados a través del Departamento de Tecnologías de la Información en la página institucional, así como hacer



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

del conocimiento a las áreas las observaciones que se tuvieron en los avisos de Privacidad a efecto de que realicen las modificaciones correspondientes.

INP.CT. 9SO.2018.ACU-3. Los integrantes del Comité de Transparencia a prueban la propuesta del Lic. Arvizu para que la Unidad de Transparencia divida y entregue a cada miembro los contratos a revisar, teniendo como lapso de revisión entre quince a veinte días y posteriormente sesionar para dialogar sobre el tema en cuestión.

INP.CT. 9SO.2018.ACU-4. Los integrantes del Comité de Transparencia instruyen al Área de Asuntos Jurídicos para presentar un ejemplo de cómo se encuentra conformado el convenio celebrado para los protocolos de investigación con recursos externos, para exhortar a la Dirección de Investigación a revisar sus convenios y considere incluir un apartado de la custodia de la documentación de los protocolos.

Así lo determinaron los integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto Nacional de Pediatría

CIERRE DEL ACTA

No habiendo nada más que acordar en la presente Sesión se da por concluida la Novena Sesión Ordinaria del 2018, dos de Octubre del año dos mil dieciocho, siendo las once horas, del día en que se actúa, firmando al margen y al calce para constancia, quienes pudieron y quisieron firmar.

HOJA DE FIRMAS

LIC. AGUSTÍN ARVIZU ÁLVAREZ
Director de Planeación y
Presidente del Comité de Transparencia

C.P. FANNY MANCERA JIMÉNEZ
Titular del Órgano Interno de Control
en el Instituto Nacional de Pediatría.



LIC. PEDRO CORTÉS GABRIEL
Adscrito a la Subdirección Jurídica

**LIC. LESLIE GABRIELA OLVERA
BECERRA**
Coordinadora de Archivos en el INP
Vocal

LIC. ARMINDA RUEDA CALVA
Apoyo en la Unidad de Transparencia

NOTA: Estas firmas forman parte de la 9na. Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2018, llevada a cabo el día dos de Octubre de 2018, la cual consta de 6 fojas útiles.
